

ACUERDO No.SCGG-00511-2018

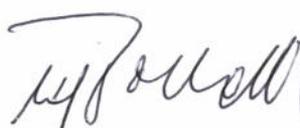
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 09 de noviembre, 2018

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **DANIELA PALACIOS CORRALES**, en su condición de Asistente Técnico de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Washington, D.C., con el propósito de participar en la Segunda Conferencia del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte de Centroamérica, del 09 al 13 de octubre de 2018.
2. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), patrocinara el pasaje aéreo y el hotel, por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje la alimentación y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

